SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Gestión Administrativa y atender las necesidades a su cargo es necesario Contratar el servicio especializado de fumigación y control de roedores en el edificio del Centro de Gestión Administrativa

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Reviso: Danilo Cantor Parraga – Coordinador Grupo de Apoyo Intercentros
Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Proyectó: Sebastián Losada Silva Apoyo subdirección Centro de Gestión Administrativa

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, la Resolución 69 de 2014, por lo cual se confieren unas delegaciones especiales, la Resolución 751 de 2014 y la Resolución 2800 de 2014

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio especializado de fumigación y control de roedores en el edificio del Centro de Gestión Administrativa

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta.

VALOR: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($19.031.598) M/CTE** incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: El presupuesto se encuentra soportado con los CDP No. 2723 del 31 de marzo de 2023.

Para proceder con la contratación autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, cuenta con los estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por el Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, sirven de soporte para el presente trámite

AUTORIZACIÓN No. 1128_____ VoBo. / Yenni Mercedes Soto Vergel
Coordinadora Grupo de Apoyo
Administrativo Mixto

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 09/05/2023

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director (E) Regional Distrito Capital